



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 0011021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVII

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 17 de marzo de 1994

Número 53

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 10

----Naucalpan de Juárez, Estado Libre y Soberano de México,
a veintitrés de junio de mil novecientos noventa y tres.----

----VISTO para resolver en definitiva los presentes autos
del juicio agrario número TUA/10º.DTO./220/93, seguido
por el ciudadano FILIBERTO BAEZ FRAGOSO, quien demanda
de este Tribunal Unitario Agrario se le reconozcan derechos
agrarios de conformidad al artículo 48 de la Ley Agraria;
y - - - - -

R E S U L T A N D O :

----PRIMERO: Mediante escrito de fecha veinticuatro de
febrero de mil novecientos noventa y tres, recibido en
este Tribunal Unitario Agrario el día de su fecha, el
ciudadano FILIBERTO BAEZ FRAGOSO, demando de este Tribunal
Unitario Agrario, con fundamento en el artículo 48 de
la Ley Agraria vigente, se le reconozcan derechos agrarios
respecto de la parcela que ha poseído con una superficie
de media hectárea, correspondiente a la ampliación del

Tomo CIVII | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 17 de marzo de 1994 | No. 53

S U M A R I O :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUM 10

SENTENCIA del Tribunal Unitario Agrario del Distrito Número 10, del poblado denominado: Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 1218, 1219, 188-A1, 191-A1, 192-A1, 1223, 1217, 1221, 1222, 187-A1, 190-A1, 1224, 1205, 1228, 1234, 1231, 1230, 1229, 1232, 1227, 1226, 1207, 1206, 1212, 1213, 1211, 1214 y 1215.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1059, 1053, 1054, 1216, 194-A1, 195-A1, 1208, 1209, 1210, 1220, 1233, 1225, 1235 y 193-A1.

(Viene de la primera página)

ejido denominado San María Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, anexando a su demanda en original los siguientes documentos: 1.- Un recibo expedido por el Presidente y Tesorero del Comisariado Ejidal del poblado Santa María Chiconautla, a nombre de FILIBERTO BAEZ por concepto de contribución de su parcela de mil novecientos sesenta y tres a mil novecientos setenta y seis; 2.- Cuatro citatorios del Presidente del Comisariado Ejidal al ciudadano FILIBERTO BAEZ para tratar asuntos de suma importancia en el ejido; 3.- Un recibo expedido por el Distrito de Riego en Chiconautla, Estado de México, Dirección de Distritos de Riego dependiente de la Secretaría de Recursos Hidráulicos a nombre del ciudadano FILIBERTO BAEZ QUEZADA, de fecha veintitrés de abril de mil novecientos setenta y cuatro; 4.- Una solicitud de fecha veintidos de abril de mil novecientos setenta y cuatro por MARIA GUADALUPE FRAGOSO VIUDA DE BAEZ a la Secretaría de Recursos Hidráulicos, Distrito de Riego número ochenta y ocho, para riego en el ciclo correspondiente a mil novecientos setenta y tres, mil novecientos setenta y cuatro; 5.- Recibo número 6231, expedido por el Distrito de Desarrollo Rural número 075, de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos,

a nombre de BAEZ QUEZADA FILIBERTO, por concepto de servicio de riego para alfafa; 6.- Recibo número 6231, expedido a nombre de BAEZ QUEZADA FILIBERTO, por el Distrito de Riego número 88 Comisión Nacional del Agua, dependiente de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos de fecha veintidos de marzo de mil novecientos noventa, para riego de auxilio de alfalfa, en el ciclo mil novecientos ochenta y nueve, mil novecientos noventa; 7.- Una solicitud para riego en el ciclo mil novecientos ochenta y dos, mil novecientos ochenta y tres, de FILIBERTO BAEZ QUEZADA a las unidades de Riego para el Desarrollo Rural de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, con permiso de siembra número 6303; 8.- Una constancia expedida por el Presidente del Comisariado Ejidal de Santa María Chiconautla, Estado de México a FILIBERTO BAEZ, en la que señala que no tiene adeudo con el ejido en lo que se refiere a pago de faenas, de fecha quince de febrero de mil novecientos noventa y uno; 9.- Así como un plano, en el que señalan las colindancias de la parcela número cincuenta y uno en el Ejido de Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec, Estado de México de la ampliación, (fojas 1 a 14).- - - - -

----SEGUNDO: Con fecha treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y tres, se dictó el acuerdo admisorio, en el que se ordena emplazar a los miembros del Comisariado Ejidal y del Consejo de Vigilancia del Ejido Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, y señalándose las once horas del día nueve de junio de mil novecientos noventa y tres para que tuviera verificativo la audiencia de ley, efectuándose en términos

de Ley las notificaciones correspondientes, (fojas 15 a 21).- - - - -

----TERCERO: El día nueve de junio de mil novecientos noventa y tres, tuvo verificativo la audiencia de Ley, estando presente el promovente FILIBERTO BAEZ FRAGOSO, así como los ciudadanos LORENZO HERNANDEZ VILLARREAL, JESUS MERCED MARTINEZ ALVARADO Y PABLO SILVA ORTEGA, Presidente, Secretario y Tesorero respectivamente del Comisariado Ejidal del poblado Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec, Estado de México, y ciudadanos PAULINO SANCHEZ ROJAS y GERARDO BASURTO CASTRO, Presidente y Tesorero respectivamente del Consejo de Vigilancia de dicho poblado, en la que el ciudadano FILIBERTO BAEZ FRAGOSO, solicitó un perito, con el objeto de que acreditara la posesión que fue reconocida expresamente por las autoridades ejidales, misma probanza que fue desechada ya que la posesión que detenta, se encuentra debidamente acreditada. Así mismo, se encontró presente un representante de la Procuraduría Agraria, quien manifestó que dado que las partes en el juicio no concurren con apoderado legal alguno y es optativo para las mismas acudir asesoradas, esa Procuraduría Agraria se abstuvo de conocer del presente asunto y una vez dado cumplimiento al artículo 185 de la Ley Agraria, se señalaron las once treinta horas del día veintiocho de junio de mil novecientos noventa y tres para oír sentencia y dado a que no existió una composición de intereses, se procedió a la formulación de alegatos. (fojas 22 a 24).- - - - -

----CUARTO: Mediante escrito de fecha nueve de junio de mil novecientos noventa y tres, el ciudadano FILIBERTO

BAEZ FRAGOSO, solicitó como prueba un peritaje ocular, misma que con fecha diez de junio del año en curso, se acordó, que estuviese a lo acordado con fecha nueve de junio del presente año, ya que no se duda la posesión que ostenta, misma que se encuentra debidamente acreditada.-

C O N S I D E R A N D O :

----PRIMERO: Este Tribunal es competente para conocer y resolver el presente juicio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14, 16, y 27 fracción XIX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13, 15, 163, 164, 179, 189, y demás relativos de la Ley Agraria vigente.- - - - -

----SEGUNDO: El trámite del expediente agrario se sujetó a lo preceptuado por los numerales 164, 170, 179, 185, y demás relativos de la Ley Agraria vigente.- - - - -

----TERCERO: En cuanto a las pruebas ofrecidas por el ciudadano FILIBERTO BAEZ FRAGOSO, a las documentales privadas, mismas que fueron relacionadas del uno al nueve, en el Resultando Primero de esta sentencia, se les concede valor probatorio, de conformidad con los artículos 136 y 197 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Legislación Agraria vigente, en cuanto a su contenido se refiere; a la pericial, que de conformidad con el artículo 164 último párrafo de la Ley Agraria, este Tribunal Unitario Agrario, entiende como reconocimiento o Inspección Judicial, a pesar de no haberse desahogado, se le concede pleno valor probatorio, toda vez que la posesión que detenta el ciudadano FILIBERTO BAEZ FRAGOSO, fue reconocida expresamente por los miembros del Comisariado Ejidal y Consejo de Vigilancia del poblado

Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos,
Estado de México.- - - - -

----CUARTO: A pesar que el ciudadano FILIBERTO BAEZ FRAGOSO, probó su acción, en cuanto a la posesión que detenta de una superficie de cinco mil metros cuadrados, correspondiente a la ampliación del ejido denominado Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México; el artículo 48 de la Ley Agraria vigente, que se refiere a prescripción positiva o negativa, en cuanto a la adquisición sobre las tierras ejidales, y por lo tanto los mismos derechos que cualquier ejidatario sobre su parcela a quien las hubiere poseído durante el período de cinco o diez años según el caso, dicho término comenzó a correr a partir del día veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y dos; fecha en que entro en vigor la nueva Legislación Agraria, ya que en la Ley Federal de Reforma Agraria derogada, contemplaba las tierras ejidales o comunales como inalienables, imprescriptibles que es el caso concreto, así como inembargables, por lo que no es de reconocerse los derechos ejidales sobre la superficie que tiene en posesión al ciudadano FILIBERTO BAEZ FRAGOSO, habiéndose respetado las garantías de audiencia y legalidad a que se refieren los artículos 14 y 16 Constitucionales y por lo tanto la oportunidad de ser oído y vencer o ser vencido en este juicio. Por lo expuesto y con fundamento en los artículos 14, 16, 27 fracción XIX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º., 13, 15, 163, 164, 179, 185, 189, y demás relativos a la Ley Agraria, y 18 fracción VI de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, se

R E S U E L V E :

----PRIMERO: Este Tribunal es competente para conocer y resolver este juicio, con apoyo en la fracción VI del artículo 18 de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.--

----SEGUNDO: Se reconocen los Derechos Posesorios que trata de legalizar el ciudadano FILIBERTO BAEZ FRAGOSO en cuanto a la superficie de cinco mil metros cuadrados, correspondientes a la ampliación del ejido denominado Santa María Chiconautla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.- - - - -

----TERCERO: En cuanto a los derechos ejidales que aduce, no son de reconocerse de acuerdo a lo manifestado en el Considerando Cuarto de esta sentencia, dejándole a salvo los derechos de vecindado, para deducirlos en la vía y forma que crea conveniente.- - - - -

----CUARTO: Publíquese esta Resolución en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México; los puntos resolutivos en el Boletín Judicial Agrario y en los Estrados de este Tribunal.- - - - -

----QUINTO: NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LAS PARTES Y A LA PROCURADURIA AGRARIA.- Así lo resolvió, el ciudadano Magistrado Numerario del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito en el Cuarto Circuito, DOCTOR GUILLERMO GABINO VAZQUEZ ALFARO, ante el ciudadano Secretario de Acuerdos LICENCIADO JOSE ALEJANDRO HERRERA GRANADOS, quien autoriza y da fe.- Conste.- - - - -

[Handwritten signatures and stamps]

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el juzgado primero civil de Toluca, México, se radicó el expediente número 2689/1990, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MULTIBANCO COMERMEX, S.N.C. en contra de CALZADO DEPORTIVO DOCEG, S.A. DE C.V., la C. juez señaló las 11.00 horas del día 8 de abril del año en curso, que se llevará a cabo la quinta almoneda de remate, TERRENO: con construcción ubicado en calle 16 de Septiembre número Uno, esquina con 5 de Febrero, barrio La Concepción, San Mateo Atenco, México, medidas y colindancias son; norte: 74.00 m con calle 5 de Febrero, sur: 74.00 m con herederos de Petra García; oriente: 87.95 m con calle 16 de septiembre; poniente: 87.95 m con herederos de Juan Segura y Manuel Zepeda; área total: 6,500 m²; Crédito refaccionario por \$ 20,000,000.00 y un crédito revolvente de habilitación y avío por \$45,000,000.00 otorgado por NACIONAL FINANCIERA, S.A. de fecha 6 de junio de 1989; embargo por la cantidad de \$18,000,000.00 exhorto deducido del juicio ejecutivo mercantil de fecha 17 de mayo de 1991, por MULTIBANCO COMERMEX, S.N.C. como BASE: UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE NUEVOS PESOS, convóquese postores y cítese acreedores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos del juzgado de Lerma de Villada, México y en la tabla de avisos del juzgado, se dice de este juzgado, debiéndose publicar una sola vez dentro de un día.—Toluca, Méx., a los 14 días del mes de marzo de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. José Armando Miranda Alva.—Rúbrica. 1218.—17 marzo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente Núm. 852/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MULTIBANCO COMERMEX, S.A. a través de su apoderado en contra de MEJORADORES AGRICOLAS DE ALTA CALIDAD S.P.R. DE R.L. DE C.V. FERNANDO MARTIN MERINO, LUZ MARIA MARTIN MERINO Y JUAN MARTIN MERINO el C. juez cuarto de lo civil de este distrito judicial, señaló las 12.00 horas del día 15 de abril del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de un terreno denominado Huicilitilla, con una superficie de: 1-09-25 Has. terreno denominado Aticalaquia con una superficie de: 2-15 05 Has., terreno denominado Cuauitepec con una superficie de: 14-20-91. Un quebrador de quijadas con sistema de ajuste hidráulico el cual es accionado por un motor de 200 H.P. marca Cedar Rapids, modelo 3242 con número de serie 21306 alimentador de Mandil de 20' de longitud y 44' de ancho accionado con motor de 5 H.P. banda transportadora de 30' de longitud y 42' de ancho es accionado por un motor de 5 H.P. tolva de acero de 10 m³, de capacidad, cibra de barras fijas construída con acero de 6' de longitud y 44' de ancho, lote de estructura metálica para soportar la maquinaria, así como un lote sobre la construcción de muros de contención construídos a base de mampostería y concreto armado sirviendo de base para el remate la cantidad de: N\$ 2'526,413.40 que resultó de la deducción del diez por ciento.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, en la tabla de avisos de este juzgado y en la tabla de avisos del juzgado de Tenancingo, México, por una sola vez.—Convóquen postores.—Toluca, Méx., a 7 de marzo de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Espárra.—Rúbrica. 1219.—17 marzo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

MARIHA ESTELA GOMEZ LUNA y JORGE ANDRADE GOMEZ, promueven ante este juzgado, bajo el expediente 179/94-2 diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información ad perpetuam, respecto del lote de terreno de calidad de riego, denominado Bosca, ubicado en Santa Ana Jilotzingo, México, con una superficie de 3,100.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 38.00 m con camino público; al sur: 91.00 m con Apolonio Rosas; al oriente: 40.00 m con camino público; y al poniente: 54.00 m con Faustino Gómez. Por auto del 8 de febrero de 1994, se admitieron las presentes diligencias, ordenándose la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan ante este tribunal, a deducirlo en términos de ley, fijándose un ejemplar de esta solicitud en el predio objeto de estas diligencias, se expide a los veintitres días de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, C. Lic. Carlos Hernández Ortiz.—Rúbrica. 188-A1.—17, 23 y 28 marzo

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

En el expediente número 3210/91-3, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CIERRES REX, S.A. DE C.V. en contra de DIMENSIONES JUVENILES, S.A. DE C.V., se han señalado las trece horas del día veinticinco de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate en el presente juicio, respecto adversos tipo de ropa, faldas, batas, pantalones de pants etc. sirviendo como postura legal la cantidad de veintitrés mil ciento treinta y dos mil nuevos pesos, con deducción del diez por ciento, sirviendo de postura la que cubra las dos terceras partes.

Para su publicación una sola vez de manera que entre la publicación o fijación medie un término que no sea menor de siete días, debiéndose publicar en la GACETA DEL GOBIERNO. Dado a los catorce días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 191-A1.—17 marzo

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

CATALINA SORIANO TENORIO, bajo el expediente número 287/94-2a., promueve diligencias de inscripción, respecto del lote de terreno sin nombre ubicado en el pueblo de San Jerónimo Tepetlacalco, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 11.50 m con camino público; al sur: en 11.70 m con Virginia Rocha; al oriente: en 34.00 m con Zenaida Tenorio; y al poniente: en 34.00 m con Francisco Montes de Olguín, teniendo una superficie total de 394.40 metros cuadrados; el C. juez dio entrada a la solicitud haciendo saber al público en general para que el que se crea con mejor derecho comparezca a deducirlo en términos de ley.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de mayor circulación de esta ciudad de Tlalnepantla, México, se expide a los siete días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—A tentamente, C. Segundo Secretario, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.—Rúbrica. 192-A1.—17 marzo, 5 y 19 abril.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

En el expediente marcado con el número: 1560/93.

DEMANDADO: FILIBERTO MOYA AGUILAR

MAMA DE LA CRUZ OLIVER RAMOS, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 4, de la manzana 49, calle Antonio Caso número 48, colonia México, Segunda Sección, de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 10.00 m con lote 6; al sur: 10.00 m con calle Antonio Caso; al oriente: 20.00 m con lote cinco; al poniente: 20.00 m con lote tres; con una superficie total de: 200.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previéndolo para que señale domicilio dentro de esta Ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedan en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado, para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—En Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 7 de marzo de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica. 1223.—17, 30 marzo y 12 abril.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el juzgado primero civil de Toluca, México se radicó el expediente número 1035/1993, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por **RENE ESTRADA CONTRERAS Y OTRO** en contra de **ALBERTO MENDEZ CONTRERAS Y OTRO**, el C. Juez señaló las 11.00 horas del día 14 de abril del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, respecto a un mueble: es UN CAMION: marca Chevrolet, modelo 1991, tipo Maxi-Cab, con número de serie 3GCCS19D3MM171573, con número de motor MM171573, en color azul, automático, dirección hidráulica, con interiores en color azul, con aire acondicionado, radio A.M., F.M. con estéreo tocacintas y Ecuilizador, con frenos de potencia, de cuatro velocidades, llantas media vida, carrocería en regular estado, dicha unidad se encuentra en regular estado de uso. Sirviendo de base: NS 29,500.00 (VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). Convéquese postores y cifese accedores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, debiéndose publicar por tres veces dentro de tres días.—Toluca, México, a los 14 días del mes de marzo de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. José Armando Miranda Alva.—Rúbrica. 1217.—17, 18 y 22 marzo.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Se hace del conocimiento del público en general, que en el juzgado primero de lo familiar del distrito judicial de Toluca, Méx., en el expediente número 1099/90, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de **LORENZO GONZALEZ CUADROS**, denunciado por **CARMEN JUANA GONZALEZ Y BERNARDA HILARIA CAMPUZANO GONZALEZ**, en su carácter de sobrinas del de cujus; el autor de la presente sucesión fallecido en Texcoco, México, el día 17 de abril de 1980, para que las

personas que se crean con igual o mejor derecho, comparezcan ante este juzgado a deducirlo en sus términos de Ley, dentro de los Cuarenta días contados del siguiente al de la última publicación de este edicto, apercibiéndolos que de no hacerlo, se presumirá que carecen de interés en la presente sucesión.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de los de mayor circulación en esta Ciudad de Toluca, Estado de México, por dos veces consecutivas de siete en siete días.—Se expide el presente a los 9 días del mes de marzo de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. María de Jesús Díaz Sámano.—Rúbrica.

1221.—17 y 29 marzo.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

CONSUELO CASTANEDA CALDERON VIUDA DE VALDEZ ALBACEA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE JESUS VALDEZ ZEPEDA Y/O ROBERTO VALDEZ CASTANEDA, FINANCIERA DEL NORTE, S.A. INSTITUTO DE ACCIONES URBANAS E INTEGRACION SOCIAL.

Por el presente se le hace saber que: la señora **TERESA RIVAS GONZALEZ**, en el expediente número 1913/93, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno número 6, calle 4 número 169, manzana 3, de la colonia El Sol de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 20.00 m con lote 5, al sur: 20.00 m con lote 7, al oriente: 10.00 m con lote 21, al poniente: 10.00 m con calle 4, con una superficie total de: 200.00 m², ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los 14 días del mes de marzo de 1994.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. César Huerta Monárquez.—Rúbrica. 1222.—17, 30 marzo y 12 abril.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

JUAN MORALES UGALDE

Por el presente se le hace saber que el señor o señora **IRMA ZAMUDIO DE MIRANDA**, en el expediente número 1947/93, que se tramita en este juzgado, demanda la usucapión del lote de terreno número 28, de la manzana 31, de la colonia la Perla en esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 15.00 m con lote 27; al sur: 15.00 m con lote 29; al oriente: 8.00 m con calle Pataguas; al poniente: 8.00 m con lote 5, con una superficie total de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al que surtan efectos la última publicación de este edicto comparezca a este juzgado por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de México.

Para su publicación por tres veces en ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente a los veinticinco días del mes de enero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Rúbrica.

187-A1.—17, 30 marzo y 13 abril

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

En el expediente marcado con el número 521/93.

DEMANDADOS: JUAN ARREDONDO AVILA Y
GUADALUPE SANTILLAN UMAÑA.

MIGUEL ANGEL JUAREZ ENRIQUEZ, les demanda en la vía ordinaria civil, el otorgamiento y firma de escrituras de la casa y terreno materia del presente juicio y que se hace consistir en el lote 9, de la manzana 35, del Fraccionamiento o colonia Tamaulipas, sección las Flores de esta ciudad, de quienes demanda el pago de las siguientes prestaciones: b). Como consecuencia de la prestación que antecede, la desocupación y entrega del inmueble de referencia; c). El pago de gastos y costas que origine el presente juicio, hasta su total terminación. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente juicio se seguirá en su rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio dentro de esa ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerle las ulteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedan en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a dieciocho de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuatro de lo Civil, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica. 190-A1.—17. 30 marzo y 13 abril.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SUCESION A BIENES DE CESAR HAHN GARDENAS REPRESENTADA POR SU ALBACEA LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN Y REPRESENTANTES DE LOS HEREDEROS ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES TODOS DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE.

GUILLERMINA PARDO REYES, demandando en su carácter de apoderada legal para pleitos y cobranzas de la delegación del Estado de México, del INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, en el expediente 1508/93, que se tramita ante este H. juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación, respecto del lote de terreno localizado en la avenida Aureliano Ramos y Avenida Víctor, colonia El Sol de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias al norte: 61.00 m con terreno de servicios públicos; al sur: 61.00 m con avenida Aureliano Ramos; al oriente: 59.38 m con terreno de Conalep; y al poniente: 59.50 m con avenida Víctor, con una superficie total de: 3,625.77 m². Ignorándose su domicilio se les emplaza haciéndoles saber que deben presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto, a contestar por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos en la demanda que hacen en su contra, apercibiéndoles que de no hacerlo se seguirá el presente juicio en su rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones se les harán por boletín y lista en los estrados de este H. juzgado, quedando en la Secretaría de este juzgado a su disposición las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 7 de marzo de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

1224.-17, 30 marzo y 12 abril.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Segunda Secretaría

Que en el expediente número 470/94, CRUZ ROMERO MORALES, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del inmueble ubicado en la calle de Independencia s/n., de la población de Santa Ana Tepatlalán, municipio de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 7.10 m con Guadalupe Camacho Angeles; al sur: 7.10 m con servidumbre de paso; al oriente: 15.00 m con Cruz Romero Morales; al poniente: 15.00 m con Nicolás Aguilar, con una superficie de 106.50 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y otros periódicos de mayor circulación en esta ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenta a deducirlo en términos de ley. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los ocho días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, Licenciada Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica.

1205.—17 marzo, 4 y 18 abril

JUZGADO PRIMERO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 111/94.
Primera Secretaría.

C. ALEJANDRO GONZALEZ LOPEZ

La C. FRANCISCA IBANEZ BUSTAMANTE por conducto de su apoderado ABEL IBANEZ ROSALES, le demanda en la vía ordinaria civil, la pérdida de la patria potestad que ejerce sobre el menor ABEL ALEJANDRO GONZALEZ IBANEZ y el pago de los gastos y costas que el presente juicio origine; ignorándose su domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista y boletín judicial, quedan a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación de esta Ciudad.—Dado en Nezahualcóyotl, México, a los 3 días del mes de marzo de 1994.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1228.- 17, 30 marzo y 12 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Segunda Secretaría.

En los autos del expediente número 334/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCA SERFIN, S.A., en contra de RAUL EUSEBIO SANCHEZ CALOCA Y/O CONCEPCION CALOCA SORIA, el C. Juez de los autos señaló las 13.00 horas del día 18 de abril de 1994, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, en subasta pública del siguiente bien inmueble ubicado en la calle de Blanco número 12, colonia Izcalli, en Toluca, México; con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 9.00 m con Esperanza S. de Mejía; al sur: 15.00 m con tres líneas, con el andador blanco; al oriente: 9.00 m con lote 7; al poniente: 10.00 m con lote 5; con una superficie total de: 83.40 m².

Debiéndose publicar por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edita en esta Ciudad de Toluca, Méx., sirviendo como postura legal para el remate la cantidad de N\$ 148,000.00 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL NUEVOS PESOS 00/100) en las dos terceras partes que cubran dicha cantidad.—Convóquense postores, por el término de Ley.—Dado en la Ciudad de Toluca, Méx., a los 14 días del mes de marzo de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Rosa Beana Chavelas Valencia.—Rúbrica.

1234.- 17, 20 y 28 marzo.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 2012/93.

Segunda Secretaría.

C. VICENTE RODRIGUEZ JUAREZ

C. MAGDALENA CASTILLO CAMPOS, le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: A). La disolución del vínculo matrimonial, B). La disolución de la Sociedad Conyugal, y C). El pago de gastos y costas que se originen con motivo de la presente demanda. Fundándose en los hechos y preceptos de derecho que invoca en su demanda y por ignorarse su domicilio, por medio del presente, se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta sus efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo en el presente juicio, se seguirá en su rebeldía y las siguientes notificaciones se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial. Quedando en la secretaría las copias de traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad.—Nezahualcóyotl, México, a 9 de marzo de 1994.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

1231.—17, 30 marzo y 12 abril.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1890/93.

Segunda Secretaría.

C. JOSUE GUERRERO CIRIACO

C. MARIA ELENA OSORNO ROJAS, le demanda en la vía ordinaria civil, las siguientes prestaciones: A). La disolución del vínculo matrimonial, A). La disolución de la sociedad conyugal, C). La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre el menor, D). El pago de gastos y costas que se originen con motivo de la presente demanda. Fundándose en los hechos y preceptos de derecho que invoca en su demanda y por ignorarse su domicilio, por medio de la presente, se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta sus efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en el presente juicio, se seguirá en su rebeldía y las siguientes notificaciones se le harán por medio de lista y boletín judicial. Quedando en la secretaría las copias de traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad.—Nezahualcóyotl, Méx., a tres de marzo de 1994.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

1230.—17, 30 marzo y 12 abril.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C. JESUS GARCIA GARCIA

C. VERONICA ZUNIGA RIVERA, en expediente marcado con el número 1610/93, que se tramita en este juzgado, les demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 49, de la manzana 62, de la colonia Metropolitana primera sección de esta Ciudad Nezahualcóyotl, México, el cual tiene una superficie total de: 154.56 m², y con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 16.82 m con lote 48; al sur: 16.82 m con lote 50; al oriente: 8.00 m con calle; y al poniente: 8.00 m con lote 8; Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al

en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibida que si pasado este término no comparece, el presente se seguirá en su rebeldía previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, para oír notificaciones, apercibidos que de no hacerlo, las ulteriores aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los 9 días del mes de marzo de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica.

1229.—17, 30 marzo y 12 abril.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, expediente 097/92, promovido por MARTIN HERNANDEZ GONZALEZ, en contra de HECTOR QUIJANO CORTES Y SILVESTRE QUIJANO NAVA, el Ciudadano Juez Cuarto de lo Civil de esta Ciudad, señaló las 12.00 horas del día 20 de abril del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del inmueble ubicado en el lote 11, manzana 22, colonia Las Aguilas con número oficial en calle 3 número 127 de esta Ciudad, inscrito bajo el asiento 816, Volumen 101, libro primero, sección primera de fecha 31 de mayo de 1980, que mide y linda; al norte: 17.20 m con lote 10, al sur: 17.20 m con lote 12, al oriente: en: 8.00 m con lote 23 y 24 y al poniente en: 8.00 m con calle y con una superficie de: 137.00 m². Siervo como precio base la cantidad de: N\$ 135,450.00 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL CUATRO CIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

Dado para su publicación por tres veces dentro de nueve días sin que medien menos de nueve días entre la última publicación del último edicto y la fecha señalada para la almoneda en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la punta del juzgado a los 15 días del mes de marzo de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

1232.—17, 23 y 28 marzo.

JUZGADO DE CUANTIA MENOR

MEXICALCINGO, MEXICO

EDICTO

SE CONVOCA POSTORES.

Dentro del juicio ejecutivo mercantil número 135,993 que promueve ALEJANDRO CASTRO CESARIO Y OTRO endosatarios en procuración de CLEOTILDE MAYA BECERRIL frente a PABLO VELAZQUEZ MEJIA Y/O; se señalaron las 11.00 horas del próximo día 30 de marzo del año en curso, para la celebración de la audiencia de remate en primera almoneda el siguiente BIEN MUEBLE A).—Una camioneta marca Dodge, modelo 1978 (MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO), con número de motor hecho en México, con número de serie L8-12632, con número de registro federal de automóviles 4467432, con número de placas MB-5435, con capacidad de 3,000.00 Kilogramos, por lo que toca al sistema mecánico, su motor se encuentra en malas condiciones, en cuanto a la pintura de la carrocería, es color agua en malas condiciones en general; en cuanto a la pintura de la carga se encuentra en malas condiciones, en cuanto a sus llantas se encuentran todas en muy mal estado de uso, en cuanto a la vestidura de su asiento en malas condiciones; en cuanto a sus vidrios y parabrisas en malas condiciones sin documentación. Sirviendo de base de remate N\$ 3,000.00 (TRES MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

Lo que se hace saber públicamente, en convocación de postores.—Mexicalcingo, municipio del mismo nombre, a los 14 días del mes de marzo de 1994.—Para su publicación de tres veces en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO.—C. Juez.—C. Secretario.—Rúbricas.

1227.—17, 18 y 22 marzo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

CUARTA ALMONEDA DE REMATE.

En los autos del expediente número 168-987, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes del señor HECTOR MIGUEL VEGA CELIO, se han señalado las 10.00 horas del día 5 de abril del año en curso, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate del bien que constituye el activo hereditario, y que es el departamento número tres del condominio vertical, ubicado en la avenida 10 de Mayo número 213, de esta Ciudad de Toluca, México, que consta de planta única, sala-comedor, cocina, baño, baño completo, tres recámaras, cuarto de servicio y patio, mide y linda: al norte: 11.61 m con vacío, al sur: 11.61 m con vacío y escuela, al oriente: 10.35 m con vacío, al poniente: 10.35 m con vacío, con una superficie de: 119.81 m², sirviendo de base para dicha almoneda la cantidad de: \$ 193,628.96 (CIENTO NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO 96/100 NUEVOS PESOS), con fundamento en lo dispuesto en el artículo 764 del código de procedimientos civiles vigente en el Estado de México, debiéndose anunciar la misma por una sola vez por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro de mayor circulación de esta ciudad de Toluca, México, debiéndose además fijar el edicto en la tabla de avisos de este juzgado. Se expide en el Juzgado Segundo de lo Familiar de esta ciudad de Toluca, México, a los 18 días del mes de febrero de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Familiar de Toluca, Estado de México, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.—Rúbrica. 1226.—17 marzo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

Expediente número 529/93, la C. CLEOPATRA BARRERA VEGA, promoviendo ante este juzgado diligencias de información ad perpetuum para acreditar que ha operado en su favor la prescripción adquisitiva que sea convertida en propietaria sobre el inmueble ubicada en la Avenida Vicente Guerrero número 123 en este municipio de Jilotepec, México, y que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 19 m con la Av. Vicente Guerrero; al sur: en 14 m con propiedad de la señora Francisca Sánchez; al oriente: en línea recta en 22.80 m y con una línea para delimitar con una línea de norte a sur de 10.80 m con propiedad del señor J. Encarnación García; al poniente: en 32.80 m con la calle de Josefa Ortiz de Domínguez (ant. La Loma Vicario) y dicho terreno tiene una superficie aproximada de 617.50 metros cuadrados.

Se expiden estos edictos para que la persona que se crea con legal o mejor derecho pase a deducirlo y para que se publiquen por 3 veces de 3 en 3 días en el periódico o GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación en esta región.—Doy fe.—Jilotepec, México, a veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—C. Secretario del Ramo Civil, P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica. 1207.—17, 23 y 28 marzo

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 1018-993, relativo a un juicio ejecutivo mercantil, promovido por COLONIA AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., en contra de GEORGE GUINTOS, se señalaron las once horas del día siete de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente asunto: vehículo camioneta marca Dodge, tipo Pick Up, # 250, modelo 1991 color blanco, con interiores color rojo, con motor de 8 cilindros, transmisión automática, con rines de aluminio, aire acondicionado y llantas radiales, en la parte delantera izquierda tiene un golpe, el parabrisas se encuentra estrellado, la baleta o caja presenta un golpe, en la parte trasera inferior derecha, las llantas se encuentran en malas condiciones, el motor se

encuentra en regulares condiciones, la vestidura se encuentra deteriorada no cuenta con radio ni con antena, la pintura exterior se encuentra en mal estado, la suspensión carece de amortiguadores, su estado general es en malas condiciones, motor hecho en México, serie MM022137, sin Registro Federal de Automóviles, placa de circulación 970M973 del Estado de Guerrero.

El C. Juez Tercero Civil de Toluca, ordenó su publicación por tres veces dentro del término de tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como a través de los avisos que deberán fijarse en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, debiendo convocar a postores y citando a la parte demandada, sirviendo de base la cantidad de diecisiete mil novecientos pesos 00/100 M.N., cantidad en que fuera valuada por los peritos designados en autos.—Doy fe.—Toluca, México, a 7 de marzo de 1994.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica. 1206.—17, 18 y 22 marzo

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente número 907/91, JAVIER M. ALCANTARA, actor en el juicio ejecutivo mercantil en contra de PORFIRIO SALASAR, el C. Juez de los autos señaló las trece horas del día siete de abril del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien mueble embargado en el presente juicio, cuyas características son las siguientes: camioneta marca Ford, tipo Pick Up, modelo 1983, color blanco con franjas amarillas café, con placas de circulación del Estado de Sinaloa número UC-4229, datos sacados de la diligencia de embargo, con número de motor 11332 número de serie ACIAD45401, con Registro Federal de Automóviles 676764, datos sacados de la factura que obra en autos con interiores color blanco en vinil y pluma con cuatro llantas cuskadi radial T/A con rines blanco, sin refacción con bujías tumbaturras al frente, con dos faros de plomo y dos faros de halógeno en la parte trasera se dice superior del toldo de la camioneta, llantas en buen estado de uso, datos sacados de la diligencia de embargo.

Se expide el presente edicto para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos del juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de diez mil seiscientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N., cantidad que resulta con la deducción del diez por ciento del precio primario, convocándose a postores por medio del presente edicto que se publicará por una sola vez.—Tenango del Valle, México, a once de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Venes.—Rúbrica. 1212.—17 marzo

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Que en el expediente número 240/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. CARLOS A. VALENZUELA PILGRAM, en contra de LUIS RUIZ SARABIA y VICTOR HUGO RUIZ JARAMILLO, el C. Juez señala las once horas del día quince de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del inmueble embargado el cual tiene una superficie de aproximada de 145.98 m², y se encuentra ubicado en calle de Juan Nepomuceno Mirafuentes número 11 en la cabecera del municipio de Zucacapan, distrito judicial de Valle de Bravo México, que mide y linda: norte: 11.10 m colinda con Ernesto Ruiz Sánchez; al sur: 4.00 m colinda con señor Marcelino Padraza Jaramillo; al oriente: 16.95 m colinda con Marcelino Padraza Jaramillo; al poniente: 15.50 m con calle de Juan Nepomuceno Mirafuentes. Inscrito bajo el asiento número 486-1047, volumen XXXVI, del libro I, sección I, de fecha siete de diciembre de 1988, sirviendo de base para el remate la cantidad de cien mil novecientos pesos 00/100 M.N., convocándose postores.

Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días y fijense en la tabla de avisos de este juzgado y del juzgado exhortado, Toluca, México, a cuatro de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica. 1213.—17, 23 y 28 marzo

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

En el Juzgado Segundo de lo Familiar del distrito judicial de Texcoco, bajo el número 1159/93, se encuentra radicado el juicio sucesorio intestamentario a bienes de los señores CATALINA RODRIGUEZ ESPINOZA DE ALVAREZ y AGUSTIN ALVAREZ CANALES, quienes tuvieron su último domicilio en Avenida Juárez número 38, de San Vicente Chicoloapan, quienes fallecieron el 3 de junio de 1983, el segundo de los citados y la primera el 23 de septiembre de 1993 respectivamente, denunciado por INES RODRIGUEZ DE RESENDIZ, hermana de la autora de la presente sucesión, haciéndose saber lo anterior llamando a los que se ercan con igual o mejor derecho para que comparezcan a este juzgado a reclamarlo dentro de cuarenta días.

Para su publicación por dos veces de 7 en 7 días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación. Dado en la ciudad de Texcoco, Estado de México, a los 25 días de febrero de 1994.—C. Primer Secretario, Lic. Martha García Díaz.—Rúbrica. 1211.—17 y 29 marzo

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Segunda Secretaría

Expediente número 28/94, relativo al juicio ordinario civil sobre divorcio necesario promovido por FELIPE ALVARO SAAVEDRA en contra de EMMA LABASTIDA CLETO, el ciudadano juez admitió dicha demanda ordenando emplazar a la demandada, con fundamento en los artículos 194 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, en el cual el actor le demanda el divorcio necesario y otras prestaciones por las causales y motivos que expone en los términos que lo hace. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la secretaría de este juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en la ciudad de Tenango del Valle, México, a los ocho días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Segundo Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Méndez.—Rúbrica. 1214.—17, 30 marzo y 12 abril

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TIALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

Expediente Núm. 2177/91
Primera Secretaría

SE CONVOCA POSTORES

LIC. JOSE LOPEZ BACA, endosatario en propiedad de la señora ALICIA SANTANA MARTINEZ, relativo al juicio ejecutivo mercantil, en contra de CARLOS OLVERA RIOZ y/o ISABEL MONTES DE OCA GONZALEZ y para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en dicho juicio, se señalan las doce horas del día cuatro de abril del año en curso, siendo el bien embargado consistente en una camioneta marca Ford B-150-117, modelo 1982, motor hecho en México, serie AC2PYD 32436, Registro Federal de Automóviles 6454128, placas 129-APC del Distrito Federal, color amarillo, sirviendo de base para el remate la cantidad de ocho mil nuevos pesos precio de avalúo.

Publíquese el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación, así como en los estrados del juzgado, por tres veces dentro de tres días. Dado en Ecatepec de Morelos, México a diez de marzo de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. José Luis Jiménez Yañez.—Rúbrica. 1215.—17, 18 y 22 marzo

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 1519/94, GILDARDO DE LUCAS GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Emiliano Zapata s/n., San Mateo Oxtotitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 11.80 m con Angelina Millán; sur: 1.75 m y 9.77 m con Manuel Hernández López; oriente: 16.90 m con Privada de Emiliano Zapata; poniente: 6.20 m y 9.85 m con Manuel Hernández López y Angelina Millán; superficie aproximada de: 115.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se ercan con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 3 de febrero de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 1059.—9, 14 y 17 marzo

Exp. 2118/94, C. NATALIA MALVAES DE CARRASCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Corralitos No. 110, en San Mateo Oxtotitlán, Toluca, México, mide y linda: al norte: 10.00 m con Mercedes Malvaes; al sur: 10.00 m con calle de Corralitos; al oriente: 15.10 m con Esthela Muñoz Rebollar; al poniente: 13.00 m con Gustavo Salas Almaraz; superficie de: 146.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se ercan con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 04 de marzo de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 1053.—9, 14 y 17 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

Exp. 6/94, ABRAHAM ARISTA PÉREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Chico (Mothe), municipio de Amanaleco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: 79.00 m con Jesús Camacho, sur: 79.00 m con Abraham Arista Pérez, oriente: 190.00 m con Hermelinda García Hernández, poniente: 190.00 m con Abraham Arista Pérez.

Superficie aproximada de: 15.010 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se ercan con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, Méx., a 14 de enero de 1994.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 1054.—9, 14 y 17 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 5238/94, ALVARO MARIO SALINAS PERALTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Manzanarez s/n., en Santa María Zozoguitán, Toluca, México, mide y linda: al norte: 11.58 m con Jorge Salinas Peralta; al sur: 11.58 m con calle Manzanarez; al oriente: 46.40 m con Urbano Salinas Peralta; al poniente: 46.40 m con Teribio Flores; superficie de: 537.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se ercan con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 15 de marzo de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 1216.—17, 23 y 28 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TIALNEPANTLA

EDICTOS

Exp. I.A. 5973/265 92, BERNARDINO OLMOS MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. La Colmena o San Ildefonso, Col. Loma de la Cruz, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 13.60 m con calle sin nombre; sur: 8.50 m con Domingo Olmos Morales; oriente: 13.50 m con calle privada particular; poniente: 18.25 m con J. Félix Bautista; superficie aproximada de: 171.19 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tlalnepantla, México, a 14 de marzo de 1994.—C. Registrador, Lic. José Manuel Reyes Santamaría.—Rúbrica.
194-A1.-17, 23 y 28 marzo

Exp. I.A. 6523/232-93, CRESCENCIANO ALARCON CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Av. López Mateos No. 62, Col. Vicente Guerrero, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 49.00 m con Av. López Mateos; sur: 48.00 m con Sr. Rafael Salinas; oriente: 100.00 m con Sra. Maximina González; poniente: 101.00 m con Sr. Miguel Olmos; superficie aproximada de: 4,874.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 14 de marzo de 1994.—C. Registrador, Lic. José Manuel Reyes Santamaría.—Rúbrica.
195-A1.-17, 23 y 28 marzo

Exp. I.A. 1332/50/94, SEBASTIAN ALDANA ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Aldana No. 10, Col. Hidalgo, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 20.00 m colinda con Justino Aldana; sur: 20.00 m colinda con Ignacio Asencio Oropeza; oriente: 10.60 m colinda con Santiago Melchor; poniente: 10.00 m colinda con camino Nacional; superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 14 de marzo de 1994.—C. Registrador, Lic. José Manuel Reyes Santamaría.—Rúbrica.
1208.-17, 23 y 28 marzo

Exp. I.A. 12654/285/93, ANGELA MELCHOR MATEOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juan Diego No. 20, Col. Guadalupe San Ildefonso, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 8.70 m colinda con Reyes de la Luz; sur: 9.60 m colinda con Benito Roa; oriente: 30.00 m colinda con María Paz Vega; poniente: 30.00 m colinda con Rogelio Melchor; superficie aproximada de: 274.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 14 de marzo de 1994.—C. Registrador, Lic. José Manuel Reyes Santamaría.—Rúbrica.
1209.-17, 23 y 28 marzo

Exp. I.A. 1168/39/94, J. FELIX AVILA ROSAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 12 de Septiembre No. 17, San Miguel Hila municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y Linda: norte: 32.70 m colin-

da con María Montoya Romero; sur: 34.70 m colinda con camino Nacional; oriente: 23.50 m colinda con Eufelio Fonseca; poniente: 7.50 m colinda con Vicente Montoya Romero; superficie aproximada de: 522.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 14 de marzo de 1994.—C. Registrador, Lic. José Manuel Reyes Santamaría.—Rúbrica.
1210.-17, 23 y 28 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 923/93 ALMAQUIO GARCIA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero s/n. Be. Sn. Agustín, municipio de Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: en tres líneas 10.00, 9.60 y 1.00 m con el Sr. Alejandro Vara Vilchis; sur: 29.60 m con el predio de la Sra. Aurora Ramos Tapia; oriente: 9.50 m con la calle de Vicente Guerrero; poniente: 9.40 m con el Sr. Aurelio Olivares Flores; superficie aproximada de 283.33 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle México, a 11 de marzo de 1994.—C. Registrador, Lic. Patricia Díez Rangel.—Rúbrica.
1220.-17, 23 y 28 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Exp. 13670/93, JORGE RODRIGUEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera México-Pirámides, San Francisco Mazapa, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 27.00 m con camino vecinal, sur: 21.70 m con Anastacio Moreno, oriente: 40.30 m con camino vecinal, poniente: 36.00 m con carretera México Las Pirámides.

Superficie aproximada de: 1100.00 m2.

Se encuentra el inmueble, así como en los sitios que se indican por tres veces dentro de nueve días, se convoca postores, se expide el presente en ciudad de Cuautitlán, Méx., a los veinticuatro días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cuatro—Doy fe.—Texcoco, Méx., a 23 de febrero de 1994.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.
1233.-17, 23 y 28 marzo

Exp. 3279/94, GABRIEL RINCON HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Las Flores S/N, Maquixco, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 16.80 m con calle de Las Flores, sur: 15.40 m con Andrés Reyes Martínez, oriente: 35.00 m con David Aragón, poniente: 27.30 m con callejón privado de servidumbre.

Superficie aproximada de: 501.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 9 de marzo de 1994.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.
1233.-17, 23 y 28 marzo

Exp. 3634/94, FELIPE FERNANDEZ PALZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Hank González, La Magdalena Atlipac, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 50.00 m con Manuel Aveniño, sur: 59.00 m con Familia Pacheco, oriente: 246.00 m y 119.00 m con barranca, poniente: 277.00 m, 50.00 m y 95.00 m con Leticia Aleántara Pérez y familia Pacheco.

Superficie aproximada de: 20,700.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 9 de marzo de 1994.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

1233.—17, 23 y 28 marzo.

Exp. 2237/94, FLORENCIA GONZALEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 53, calle Av. Puebla en Los Reyes La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 11.00 m con Miguel Ríos, sur: 9.55 m con Av. Puebla, oriente: 17.40 m con Leopoldo Ríos, poniente: 14.30 m con María Martínez.

Superficie aproximada de: 163.14 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 9 de marzo de 1994.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

1233.—17, 23 y 28 marzo.

Exp. 3735/94, ROQUE LUIS ROMERO CUEVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, Col. Hank González, La Magdalena Atlipac, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 72.00 m con Ramón Flores, sur: 72.00 m con Palmira Fernández, oriente: 16.50 m con calle sin nombre, poniente: carece de medida.

Superficie aproximada de: 594.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 10 de marzo de 1994.—C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

1233.—17, 23 y 28 marzo.

Exp. 3210/94, JOSÉ LUIS MORENO YESCAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Magdalena Panoyya, municipio de Texcoco, Edo. de Méx., del predio denominado El Cuadrado, mide y linda; norte: 40.83 m con Melecio Yescas hoy Antonio Delgado Sánchez y Bonifacio Flores; sur: 46.40 m con cerrada de Juárez; oriente: 29.70 m con Melecio Yescas hoy Antonio Delgado Sánchez; poniente: 27.50 m con Froylán Cerón Hernández.

Con una superficie aproximada de: 1,247.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de México, a 21 de febrero de 1994.—El C. Registrador Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

1225.—17, 23 y 28 marzo.

Exp. 3214/94, C. RAUL CASTILLO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Tercera Demarcación, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado Tlaxomulco, mide y linda, norte: 26.50 m linda con Ismael Castillo Ramírez y Juan

Castillo Ramírez; sur: 26.50 m linda con Leandro Castillo Cortés; oriente: 17.30 m linda con Benjamín García Almeraya; poniente: 17.30 m linda con Sergio Castillo Ramírez.

Con una superficie de: 458.45 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de México a 21 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

1225.—17, 23 y 28 marzo.

Exp. 3211/94, ROSA MARIA BARRON YESCAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Magdalena Panoyya, municipio de Texcoco, Edo. de México, del predio denominado Las Salinas, mide y linda; norte: 37.00 m con privada; sur: 33.80 m con Melecio Yescas hoy Antonio Delgado Sánchez; oriente: 10.90 m con Moisés Moreno Yescas; poniente: 10.90 m con Melecio Yescas hoy Antonio Delgado Sánchez.

Con una superficie aproximada de: 385.86 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de México, a 21 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

1225.—17, 23 y 28 marzo.

Exp. 3212/94, LEOBARDO ESPEJEL MERAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tequexquinahuac, municipio de Texcoco, Edo. de México, del predio denominado Tlaltenco I, mide y linda; norte: 15.00 m con Emiliano Espejel Meraz; sur: 16.65 m con calle privada; oriente: 22.65 m con Daniel Espejel Martínez; poniente: 19.80 m con calle privada.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de México, a 21 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

1225.—17, 23 y 28 marzo.

Exp. 3213/94, MARIA AGUSTINA ESPEJEL MERAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tequexquinahuac, municipio de Texcoco, Edo. de México, del predio denominado Tlaltenco III, mide y linda; norte: 15.00 m con Leobardo Espejel Meraz; sur: 16.65 m con Nicolás Espejel Meraz; oriente: 24.40 m con calle privada; poniente: 21.00 m con Juan Martínez Espejel.

Con una superficie aproximada de: 359.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de México a 21 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

1225.—17, 23 y 28 marzo.

Exp. 3215/94, NICOLAS ESPEJEL MERAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tequexquinahuac, municipio de Texcoco, Estado de México, del predio denominado Tlaltenco III, mide y linda; norte: 33.10 m en dos líneas la primera de 16.65 m con Juan Gerardo Espejel Martínez y 16.45 m con calle privada; sur: 31.00 m con calle Reforma; oriente: 32.00 m con calle privada; poniente: 38.55 m con propiedad de Juan Martínez Espejel.

Con una superficie aproximada de: 1,130.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de México, a 21 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

1225.—17, 23 y 28 marzo.

Exp. 2140/94, C. JUAN DANIEL MEZA GARCIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, Estado de México, sin denominación, mide y linda; norte: 10.60 m linda con María de los Angeles Guadarrama; sur: 10.60 m linda con calle sin nombre; oriente: 23.33 m linda con Florida Meza Rojas; poniente: 23.33 m linda con Alfonso Millán Rosas.

Con una superficie de: 247.53 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de México, a 4 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

1225,—17, 23 y 28 marzo.

Exp. 2141/94, C. ENRIQUE ARELLANO HUERTA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Acoxcohuac, municipio de San Salvador Atenco, distrito de Texcoco del predio denominado Copalcutiilla, mide y linda; norte: 22.00 m con Luis Uribe; sur: 29.50 m con calle Puebla; oriente: 17.20 m con calle Nacional; poniente: 10.20 m con Rosalío Arellano.

Con una superficie aproximada de: 276.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de México, a 4 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

1225,—17, 23 y 28 marzo.

Exp. 2142/94, C. FERNANDO ALMERAYA TRUJILLO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Concepción Jolalpan, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado Milpatongo, mide y linda; norte: 14.50 m linda con calle sin nombre; sur: 12.83 m linda con Cipriano Almeraya Trujillo; oriente: 25.00 m linda con Modesto Almeraya Quintero; poniente: 23.50 m linda con calle Milpatongo.

Con una superficie de: 332.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de México, a 4 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

1225,—17, 23 y 28 marzo.

Exp. 2143/94, C. MA DEL CARMEN RAMIREZ VELAZQUEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Segunda Demarcación, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado Techafo, mide y linda; norte: 12.40 m linda con Juan Ramirez Velázquez; sur: 12.46 m linda con Gudelio Ramírez; oriente: 19.00 m linda con Juan Velázquez Velázquez; poniente: 19.00 m linda con camino privado.

Con una superficie de: 235.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de México, a 4 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

1225,—17, 23 y 28 marzo.

Exp. 2144/94, C. ROBERTO GARCIA MARTINEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Xolalpa, municipio de San Juan Teotihuacán, distrito de Texcoco, Edo. de Méx., denominado Santa Cruz, mide y linda; norte: 12.00 m con Leonardo González González; sur: 12.00 m con calle Reforma; oriente: 12.00 m con Santiago Galicia H.; poniente: 09.00 m con Hilario Elizalde.

Con una superficie aproximada de: 126.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de México, a 4 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

1225,—17, 23 y 28 marzo.

Exp. 2145/94, C. LUCIA CUEVAS HERRERA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina municipio de Acolman, distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado Huatillalpa, mide y linda; norte: 25.00 m con Miguel Huerta; sur: 25.00 m con Pedro Hernández; oriente: 28.00 m con calle sin nombre; poniente: 12.60 m con el señor de la O.

Con una superficie aproximada de: 500.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de México, a 4 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

1225,—17, 23 y 28 marzo.

Exp. 2138/94, C. GUSTAVO JIMENEZ OLVERA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, Estado de México, sin denominación, mide y linda; norte: 24.20 m Linda con Purificación Cruz Guerra, Mario Pérez Martínez y Clemente Carrera Martínez; sur: 24.20 m linda con Rafael Méndez López; oriente: 7.50 m linda con Cástor Nieto Tapia; poniente: 7.50 m linda con calle sin nombre.

Con una superficie aproximada de: 181.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de México, a 4 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

1225,—17, 23 y 28 marzo.

Exp. 2139/94, C. JOEL COLIN HERNANDEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cerrada de Zaragoza, municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado Xalpa, mide y linda; norte: 4.70 m linda con cerrada de Zaragoza; sur: 17.50 m linda con propiedad de Porfiria Nava; oriente: 17.70 m linda con Raymundo Colín Hernández; poniente: 18.35 m linda con Alberia Colín Hernández y Ramón Martínez.

Superficie aproximada de: 250.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de México, a 4 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

1225,—17, 23 y 28 marzo.

Exp. 3223/94, C. JULIA MARTHA FLORES AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacango Chipiltepec, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, Estado de México, del predio denominado Tlacocone, mide y linda: norte: 19.00 m con calle andador 16 de Septiembre; sur: 19.00 m con E. Rocío Flores A; oriente: 10.20 m con avenida 5 de Mayo; poniente: 10.20 m con E. Rocío Flores Avila.

Con una superficie aproximada de: 193.80 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. - Texcoco, Estado de México, a 22 de febrero de 1994.- El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

1225.—17, 23 y 28 marzo.

Exp. 3217/94, C. SERAFIN CASTILLO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Tercera Demarcación, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado Tlaxomulco, mide y linda: norte: 38.30 m linda con Ignacio Castillo Rosas; sur: 38.40 m linda con Pablo Ramírez y Sergio Castillo Ramírez; oriente: 19.13 m linda con Maricela Castillo Ramírez; poniente: 17.75 m linda con calle.

Con una superficie de: 707.17 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. - Texcoco, Estado de México, a 22 de febrero de 1994.- El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

1225.—17, 23 y 28 marzo.

Exp. 3208/94, C. ALBERTO CRUZ LUCERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Ampliación Santa Teresa, la Purificación Tepetitla, municipio y distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado Santa Teresa, mide y linda: norte: 12.70 m linda con Sabina Flores Aguirre; sur: 12.70 m linda con camino; oriente: 21.75 m linda con Aquileo Ojeda; poniente: 21.75 m linda con Georgina Carrillo Mata.

Con una superficie de: 276.22 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. - Texcoco, Estado de México, a 22 de febrero de 1994.- El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

1225.—17, 23 y 28 marzo.

Exp. 3209/94, C. ROBERTO PÉREZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Purificación Tepetitla, municipio y distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado Atoya, mide y linda: norte: 65.25 m linda con Juan Celis Segura; sur: 62.65 m con Octavio Correa González; oriente: 13.00 m linda con Juan Celis Segura; poniente: 14.00 m linda con camino público.

Con una superficie de: 836.43 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. - Texcoco, Estado de México, a 22 de febrero de 1994.- El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

1225.—17, 23 y 28 marzo.

Exp. 3216/94, C. MARCELO SANCHEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Primera Demarcación, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado La Era, mide y linda: norte: 18.00 m linda con calle; sur: 04.50 m linda con Petra Sánchez García; oriente: 15.00 m linda con Jesús Gómez; poniente: 19.00 m linda con Fidel Sánchez.

Con una superficie de: 191.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. - Texcoco, Estado de México, a 22 de febrero de 1994.- El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

1225.—17, 23 y 28 marzo.

Exp. 3218/94, C. SERGIO CASTILLO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Tercera Demarcación, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado Tlaxomulco, mide y linda: norte: 28.30 m linda con Maricela Castillo Ramírez y Serafín Castillo Ramírez; sur: 28.30 m linda con Leandro Castillo Cortés; oriente: 17.30 m linda con Raúl Castillo Ramírez; poniente: 17.30 m linda con Pablo Castillo Ramírez.

Con una superficie de: 489.59 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. - Texcoco, Estado de México, a 22 de febrero de 1994.- El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

1225.—17, 23 y 28 marzo.

Exp. 3219/94, C. EMILIANO RODRIGUEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Jolalpan, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado Tequisquihuac, mide y linda: norte: 29.20 m linda con Alfonso Fernández Blancas; sur: 28.30 m linda con Gerardo Pacheco Escalona; oriente: 15.00 m linda con Gerardo Pacheco Escalona; poniente: 15.00 m linda con calle Nélio Fordiño.

Con una superficie de: 431.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. - Texcoco, Estado de México, a 22 de febrero de 1994.- El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

1225.—17, 23 y 28 marzo.

Exp. 3220/94, C. EPIFANIO CELESTINO VELASCO LOPEZ Y C. VICTORIA ERMELINDA PEREZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la carretera a Los Ahuehuetes S/N, municipio de San Salvador Atenco, distrito de Texcoco, denominado "Ahuehuexomulco", mide y linda: norte: 30.00 m con María Guadalupe Robles; sur: 30.00 m con Miguel Monroy Martínez; oriente: 17.00 m con Román Méndez; poniente: 17.00 m con calle.

Con una superficie aproximada de: 510.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. - Texcoco, Estado de México, a 22 de febrero de 1994.- El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

1225.—17, 23 y 28 marzo.

Exp. 3221/94, ELIZABETH ROCIO FLORES AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacango Chipiltepec, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, Edo. de México, denominado "Tlacocone", mide y linda; norte: 18.00 m con calle 16 de Septiembre, norte: 19.00 m con Julio M. Flores Avila, sur: 37.00 m con Pablo Pérez Morales, oriente: 10.20 m con Julia M. Flores Avila, oriente: 14.80 m con avenida 5 de Mayo, poniente: 25.00 m con Reynaldo Flores Avila.

Superficie aproximada de: 731.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de México, a 22 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

1225.—17, 23 y 28 marzo.

Exp. 3222/94, C. GUILLERMO FLORES AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacango Chipiltepec, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, Estado de México, denominado "Tlacocone", mide y linda; norte: 21.00 m con Andador 16 de Septiembre, sur: 21.00 m con Pablo Pérez Morales, oriente: 21.00 m con Reynaldo Flores Avila, poniente: 25.00 m con prolongación 16 de Septiembre.

Superficie aproximada de: 525.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de México, a 22 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

1225.—17, 23 y 28 marzo.

Exp. 3224/94, C. REYNALDO FLORES AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicada en Zacango Chipiltepec, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, Estado de México, denominado "Tlacocone", mide y linda; norte: 21.00 m con calle andador 16 de Septiembre sur: 21.00 m con Pablo Pérez Morales, oriente: 25.00 m con Elizabeth R. Flores Avila, poniente: 25.00 m con Guillermo Flores Avila.

Superficie aproximada de: 525.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de México, a 22 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

1225.—17, 23 y 28 marzo.

Exp. 3225/94, C. EZEQUIEL APOLONIO GOMEZ ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián, municipio de San Juan Teotihuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, denominado "Santa Cruz", mide y linda; norte: 9.00 m con calle sin nombre, sur: 10.00 m con Antonio García Martínez, oriente: 24.50 m con Santiago Galicia Hernández, poniente: 19.60 m con Leonardo González García.

Superficie aproximada de: 209.47 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de México, a 22 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Benito Carrillo Aguilar.—Rúbrica.

1225.—17, 23 y 28 marzo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

Exp. 873/94, C. LEON VELAZQUEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ahuatepec, municipio y distrito de Otumba, Estado de México, del predio denominado Mirador, mide y linda; norte: 105.50 m con camino Real San Marcos; sur: 79.00 m con Rancho Ahuatepec; oriente: 228.00 m con Rancho Ahuatepec; poniente: 74.50 m con camino el Pantón; poniente: 77.30 m con Rancho Ahuatepec.

Con una superficie aproximada de: 16,817.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Edo. de Méx., a 9 de febrero de 1994.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

1225.—17, 23 y 28 marzo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 47

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Que por escritura número novecientos uno, volumen once, de fecha treinta y uno de enero del año en curso, otorgada ante mí, la señora AIDA MUÑOZ LEDO y MERCADO DE CALDERON, en su carácter de albacea y heredera radicó en la notaría a mi cargo la sucesión testamentaria a bienes del señor RICARDO CALDERON MARIN, en la que la albacea aceptó su cargo y los herederos la herencia instituida a su favor, la albacea procederá a formular los inventarios de ley.

Huixquilacan, Estado de México, a 11 de febrero de 1994.

ATENTAMENTE:

Lic. María Cristina del Socorro Rodríguez Cabrera.—Rúbrica.

Notario Público Número 47, del Dto. Jud. de Tlalnepantla

y del Patrimonio Inmueble Federal. 1235.—17 y 20 marzo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 30

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO SALOMON VASQUEZ VARELA, titular de la notaría pública número treinta del distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, hace saber para los efectos del artículo mil veintitres del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México que en la escritura número treinta y tres mil ochocientos cincuenta, volumen número novecientos cuarenta, de fecha once de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, pasada ante la fe de suscrito notario, la señora LILIA GLORIA GOMEZ LOPEZ, en su carácter de albacea testamentaria y heredera universal, reconoció la validez del testamento otorgado por la señora SALUSTIA LOPEZ CASTAÑEDA, aceptó la herencia instituida a su favor, el cargo conferido, manifestando que procederá a formar el inventario y avalúo que constituye el acervo hereditario.

Para su publicación dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y periódico de mayor circulación Atentamente, El Notario Público Número Treinta, Lic. Salomón Vázquez Varela.—Rúbrica.

193 A1.—17 y 24 marzo.